Sistemas de Información Contable 4to Año

Profesora titular: Cristina Mingotti

Profesora suplente: Andrea Surarez Celasco

Trabajo N 5

Enviar el trabajo y consultas, al mail de la profesora Andrea Suarez Celasco ansuacel@gmail.com

Leer bibliografia adjunta y contestar

1.- ¿ Què es un resumen de cuenta?

2.- ¿ Qué es una ficha de deudor?

3.-¿ Como me comunica el banco el estado de mi cuenta corriente o mi caja de ahorro?

4.- ¿ Qué es un pagaré?

5.- ¿ Qué personas intervienen en la emisión de un pagaré?

6.- ¿ Cómo pueden ser los vencimientos del pagaré?

7.- ¿ Qué es el protesto?

8.- ¿ Cuáles son las partes del pagaré?

9.- Completar el siguiente cuadro: ( Ver trabajos anteriores)

٥.	Completal	CI SIGNICITE	caaaro.	v C i	ti abajos	unicen	0, 00,
					_		

Operación	Nombre del comprobante
Pedido de mercaderías	
Envio de mercaderías	
Realización compra-venta	
Aumento de deuda en cuenta corriente comercial	
Disminución de deuda en cuenta corriente comercial	
Cobranzas y pagos	
Depósitos en cuenta corriente bancaria	
Promesa de pago escrita	

# 10.- Completar

Documento	Definición	Quién lo emite
Pagaré		
Cheque		
Resumen de cuenta		
Recibo		

#### 2.11 Resumen de cuenta

Las empresas informan periódicamente a sus clientes sobre las operaciones efectuadas en su cuenta corriente comercial.

El vendedor confecciona un único ejemplar que envía al comprador, se queda con la **ficha de deudores** de donde proviene la información del resumen enviado.

# Vocabulario

Ficha de deudores: registro auxiliar que detalla datos, movimientos e importes que adeuda cada cliente.

Resumen de Cuenta				
		Fecha:		<i>I</i>
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo
Son Pesos:	Saldo ac	tual:		

### 2.11.1 Resumen de cuenta bancaria (extracto bancario)

Los bancos emiten un resumen similar al anterior en el que informan acerca de los movimientos realizados en la cuenta corriente bancaria o caja de ahorro de cada cliente (depósitos, extracciones, gastos, etc.).

## 2.12 Pagaré

Es un documento comercial que representa una promesa escrita de pago.

Características

- 1) Tiene fecha de pago o vencimiento.
- 2) Si no se paga, puede cobrarse mediante juicio ejecutivo, que es más rápido.
- 3) Puede endosarse (transmitirse mediante firma al dorso).
- 4) Como condición para ser considerado comercial y poder transferirse por endoso, debe contener la "cláusula a la orden".

43

#### DOCUMENTOS COMERCIALES

5) En la provincia de Buenos Aires los pagarés deben abonar un impuesto a los sellos por medio de estampillas fiscales, que se adquieren en correos, tribunales, AFIP y Banco Provincia.

Personas que intervienen en un pagaré:

- → Librador o firmante: es quien se compromete a pagar la suma de dinero, a la vista o en una fecha futura fija o determinable.
- → El beneficiario: es aquel a quien debe hacerse el pago de la suma estipulada en el pagaré.
- → El fiador o avalista: la persona que garantiza el pago del pagaré.
- → Endosante: es la persona que transfiere el pagaré.
- → Tenedor: es el que lo recibe por vía de endoso.

Los tipos de vencimiento pueden ser:

- 1) A día fijo, por ejemplo 10/12/08.
- 2) A días fecha, por ejemplo, a los 60 días de la fecha de emisión.
- 3) A meses fecha, por ejemplo, a los tres meses de la fecha de emisión.
- 4) A la vista, que debe pagarse en cualquier momento, cuando se presente el beneficiario o tenedor a cobrarlo.

El aviso de vencimiento es el documento que el beneficiario puede enviar al librador para recordarle que está por vencer el documento.

El **protesto** de un pagaré es la denuncia ante escribano público de que un documento no ha sido pagado a su vencimiento, luego de lo cual se inicia el juicio ejecutivo. El juez puede ordenar el remate de los bienes del firmante.

Hay pagarés que dicen "Sin protesto". Si no se pagan, se inicia el juicio ejecutivo, sin hacer el trámite de protesto ante escribano, válido en el caso anterior.

### 2.12.1 Partes de un pagaré

Talón: queda en poder del librador. Cuerpo: lo recibe el beneficiario.

N°	Sellado \$         Vence el         de         del           N°         Por \$
Sr:	deldeldel
Cantidad:	A o a su orden la cantidad de pesos
Vencimiento:	Pagaderos en:  Firmante:  Calle:
Fecha:	Localidad:
	Firma